

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



LICITACIÓN PRIVADA

No. LPR-SEDESOL-005-2022

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS Y
TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE UN (01)
CONTENEDOR CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE
COREA HACIA BODEGAS DE LA SEDESOL EN
INSTALACIONES DE COPECO HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

TEGUCIGALPA M.D.C., NOVIEMBRE 2022

ÍNDICE GENERAL

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	1
IO-01 CONTRATANTE	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTA	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	10
IO-011 EVALUACION DE OFERTAS	11
IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	14
IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	15
IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	15
IO-015 FIRMA DE CONTRATO	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	17
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	17
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	17
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	18
CC-07 GARANTÍAS.....	18
CC-08 FORMA DE PAGO.....	19
CC-09 MULTAS.....	20

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	20
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	23

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), tiene por objeto promover “*ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS Y TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE UN (01) CONTENEDOR CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA HACIA BODEGAS DE LA SEDESOL EN INSTALACIONES DE COPECO HONDURAS*”, mediante el proceso de *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-005-2022*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-005-2022* LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) podrá otorgar un contrato de servicios por la totalidad de los mismos descritos en las especificaciones técnicas.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

El objeto de la *Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-005-2022*, radica en la “*ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS Y TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE UN (01) CONTENEDOR CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA HACIA BODEGAS DE LA SEDESOL EN INSTALACIONES DE COPECO HONDURAS*”, provenientes de Donación de Ayuda Humanitaria por parte de La Fundación Coreana “WeLove”, conteniendo cajas con ropa, zapatos, mochilas, útiles escolares, juguetes, mascarillas, material de higiene y aseo personal.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La oficina de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales constituidas como comerciante individual o personas jurídicas.

Ubicada en: **Quinto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.**

FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día último de presentación de ofertas será: **lunes catorce (14) de noviembre del 2022.** La hora límite de presentación de ofertas será: **02:00 P.M.** hora oficial de la República de Honduras (196 de Hondutel). *Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.*

APERTURA DE OFERTAS:

El acto público de apertura de ofertas se realizará el **lunes catorce (14) de noviembre del 2022**, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Salón de reuniones, cuarto nivel de la Torre 2 en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a partir de las: **02:15 A.M.**

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema Honducompras.

El número mínimo de ofertas recibidas para continuar con el proceso de licitación es de al menos uno (1).

LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA:

El órgano responsable de la contratación **declarará desierta la licitación** cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones (al menos un oferente). **La declarará fracasada en los casos siguientes:**

1. Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

Para los fines de los numerales 1) y 2), la licitación se declarara fracasada cuando el pliego de condiciones fuere manifiestamente incompleto, se abriesen las ofertas en días y horas diferentes o se omitiere cualquier otro requisito esencial del procedimiento establecido en la Ley o el Reglamento; asimismo, cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Título IV, Capítulo II, Sección E y demás disposiciones pertinentes del Reglamento o en el pliego de condiciones y por ello no fueren admisibles, incluyendo ofertas por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la Administración o cuando, antes de decidir la adjudicación, sobrevinieren motivos de fuerza mayor debidamente comprobadas que determinaren la no conclusión del contrato, siempre que en estos últimos casos así se disponga en el pliego de condiciones.

OFERTAS INADMISIBLES:

En atención al artículo 100 literal i) y 131 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado se consideran circunstancias determinantes de no admisibilidad de las ofertas las siguientes:

Serán **declaradas inadmisibles** y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- e) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;
- f) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- g) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el pliego de condiciones;

- i) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

IO-5.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60) DÍAS** calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al **dos por ciento (2%) del valor total de la oferta**.

Se aceptarán solamente fianzas, cheques certificados y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) DÍAS** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Deberá presentarse conforme al formato establecido en la Sección IV. Formularios, de este Pliego de Condiciones.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Se notificará por igual a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los oferentes deberán presentar sus ofertas únicamente en un sobre, que a su vez deberá contener dos sobres con la siguiente documentación:

1. PRIMER SOBRE:

- a. Documentación Legal
- b. Información financiera
- c. Información Técnica

2. SEGUNDO SOBRE:

- a. Información Económica

Los sobres señalados anteriormente deberán incluir los siguientes documentos:

IO-9.1 FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA (PRIMER SOBRE).

Los oferentes deberán presentar dentro del primer sobre de su oferta, con su respectivo índice, los siguientes documentos:

I. FORMULARIOS:

1. Formulario de Información sobre el Oferente. *Ver sección formularios.*
2. Formulario de Autorización de Verificación de Información. *Ver sección formularios.*
3. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique). *Ver sección formularios.*
4. Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. *Ver sección formularios.*
5. Formulario de Declaración Jurada de Integridad. *Ver sección formularios.*
6. Formulario de Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. *Ver sección formularios.*

La firma plasmada en los documentos antes descritos deberá estar debidamente autenticada en Autentica de firmas.

II. DOCUMENTOS LEGALES:

7. Copia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
8. Copia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)
9. Copia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
10. Copia de RTN de la Empresa y RTN del Representante Legal.
11. Copia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”.
12. Copia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
13. Copia de Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República,
14. Copia de Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias.
15. Copia impresa de este Documento Base.

NOTA:

- **Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados.**
- **En caso de consorcio deberán presentar los documentos descritos en los numerales del 7 al 14 antes descritos para cada una de las empresas que conforman el mismo.**

III. INFORMACIÓN FINANCIERA:

16. **Documentos originales y/o copia autenticada probatorios** de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **el treinta por ciento (30%) del valor total ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales.
17. **Copia autenticada** del Balance General del ejercicio fiscal de los años **2020 y 2021** auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

18. **Copia autenticada** del Estado de Resultado de los años **2020 y 2021**, auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

IV. INFORMACIÓN TÉCNICA:

19. Listado original de **al menos dos (02) contratos** u órdenes de compra con copia de las respectivas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción **en los últimos 05 años**, el cual debe contener:
- Nombre o razón social de la entidad contratante.
 - Objeto del contrato u orden de compra.
 - Monto del contrato u orden de compra.
 - Fecha de suscripción del contrato/orden de compra.
 - Naturaleza del cliente (público o privado), su teléfono y correo electrónico.
 - Soporte o evidencia que el objeto del contrato u orden de compra fue cumplido a satisfacción del cliente.
20. Documento emitido por el oferente donde se detalle:
- Las condiciones del seguro de mercancías en base al costo aproximado de la mercancía que corresponde a L 22,320,000.00.
 - Cronograma y Plan de actividades a ejecutar desde el punto de partida de la carga en Corea hasta el lugar de destino establecido por SEDESOL.

IO-9.2 OFERTA ECONÓMICA (SEGUNDO SOBRE)

Los oferentes deberán presentar dentro del segundo sobre de su oferta, con su respectivo índice, los siguientes documentos:

I. FORMULARIOS:

1. Formulario de Presentación de Oferta, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales. **(NO SUBSANABLE)**. *Ver sección formularios.*
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. *Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.* **(NO SUBSANABLE)**. *Ver sección formularios.*
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original, emitido por una institución bancaria debidamente autorizada. **(NO SUBSANABLE)** *Ver sección formularios.*

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) en el lugar, fechas y condiciones especificados en estas bases.

NOTA IMPORTANTE:

- El sobre contentivo de la Oferta Económica deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta firmada y sellada por el oferente o su representante legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Ambos documentos originales.
- Para lo cual, se recomienda a los Oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación previstas en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Todos los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. *(Ver formatos en sección formularios de este Pliego de Condiciones)* debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el Representante Legal.
- **Los oferentes solo deberán presentar dos (02) auténticas notariales con sus ofertas, las que deberán autenticar lo siguiente:**
 1. Que todos los documentos presentados mediante copia son una fotocopia exacta de su original. **(Una auténtica de copias).**
 2. Que todos los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta *(Declaraciones juradas y formularios)*, han sido firmados por la persona que tiene la Representación Legal de la empresa oferente conforme al instrumento legal correspondiente, debidamente inscrito. **(Una auténtica de firmas).**
- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en físico, y a estas deberán adjuntar en una memoria USB, el formato digital de toda la documentación presentada debidamente sellada y autenticada. En el caso de los formularios de Precios, deberán también presentarlo en formato excel editable para corroborar los cálculos de los precios unitarios, con los impuestos respectivo y el monto total de la oferta.

IO-9.3 FORMA DE PRESENTACIÓN

- **INDICE:** Los oferentes deberán presentar sus ofertas enlistando la documentación presentada en un índice que de preferencia deberá seguir el orden señalado en el ***IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.***

- **IDIOMA:** Español. Los documentos presentados en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.
- **MONEDA:** Los oferentes deberán presentar sus ofertar en Lempiras.
- **FORMATO FISICO Y SOPORTE DIGITAL:** Los oferentes deberán presentar sus ofertas en **físico** en el lugar y hora límite establecida en el **“IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS”** y la documentación solicitada en **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR”**.
- Las ofertas deberán ser foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el Oferente o Representante Legal, de acuerdo a las indicaciones siguientes:
- **Primer sobre:** Documentación Legal, Documentación Financiera y Documentación Técnica **(IO-9.1)**, contenido original y dos copias, rotulado **“INFORMACIÓN LEGAL-FINANCIERA-TECNICA”**
- **Segundo sobre:** Información Económica **(IO-9.2)**, contenido original y dos copias, rotulado **“OFERTA ECONÓMICA”**

Todos los sobres deberán rotularse de la manera siguiente:

[Nombre completo del oferente]
[Dirección complete]
[Números de teléfonos]
[Correo electrónico oficial]

Fecha límite de recepción: **lunes 14/11/2022.**
Hora límite de recepción: **02:00 p.m.**

Nombre del sobre: _____
Gerencia Administrativa SEDESOL
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, torre 2, 5to piso,
Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

OFERTA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-005-2022.
“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS Y TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE UN (01) CONTENEDOR CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COREA HACIA BODEGAS DE LA SEDESOL EN INSTALACIONES DE COPECO HONDURAS”

- La parte de atrás de la cerradura de los sobres, debe estar debidamente sellada y estampada con el sello de la empresa.
- Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL **no recibirá la oferta.**

- Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas.
- Los documentos extendidos fuera del país, deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- La participación en la presente Licitación será por la **totalidad de los lotes o ítems**, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos por el(los) Lote(s) establecidos en la “*SECCIÓN III. Especificaciones Técnicas*”, asegurándose que haya compatibilidad entre los ítems ofertados.

IO-010 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con El ente contratante, mediante correo electrónico comprasge@sedesol.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Abogado Jacobo Flores Gerente Administrativo. **El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas, una vez cerrado el periodo de solicitud de aclaraciones.**

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del día **jueves diez (10) de noviembre hasta las 2:00 p.m.**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá en **cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas**, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida **formara parte integral de los documentos** y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducmpras.gob.hn).

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) podrá **prorrogar el plazo de presentación de ofertas** a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-011 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los criterios de evaluación siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL

No.	PRESENTACIÓN DE FORMULARIOS ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el Oferente. <i>Ver sección formularios.</i>		
2	Formulario de Autorización de Verificación de Información. <i>Ver sección formularios.</i>		
3	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique). <i>Ver sección formularios.</i>		
4	Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. <i>Ver sección formularios.</i>		
5	Formulario de Declaración Jurada de Integridad. <i>Ver sección formularios.</i>		
6	Formulario de Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. <i>Ver sección formularios.</i>		

No.	DOCUMENTACION LEGAL ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente. (Autenticado)		
2	Copia autenticada legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Autenticado)		
3	Copia autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		
4	Copia autenticada de RTN de la Empresa y RTN del Representante Legal.		
5	Copia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, o constancia de estar en trámite de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”.		
6	Copia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
7	Copia autenticada de Constancia de no tener litigios pendientes contra el estado de Honduras, extendida por la Procuraduría General de la República,		
8	Copia autenticada de Constancia de solvencia fiscal electrónica del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), donde se acredite su solvencia en el pago de obligaciones tributarias. (Autenticado).		
9	Copia impresa de este Documento Base.		

EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el treinta por ciento (30%) del valor total ofertado , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de constancia de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o		

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	extranjerías, créditos comerciales.		
2	Se realizará la revisión de los Balances Generales del ejercicio fiscal de los años 2020 y 2021 auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		
3	Se realizará la revisión de los Estados de Resultado de los años 2020 y 2021 , auditados por una compañía debidamente acreditada y autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.		

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica:

Evaluación Técnica en Documentos: será realizada por una comisión de evaluación nombrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 33 de La Ley de Contratación de Estado y 53 del Reglamento respectivo.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Listado original de al menos dos (02) contratos u órdenes de compra con sus debidas actas de recepción o constancia de entrega a satisfacción en los últimos 05 años según lo solicitado en la IO-9.1 apartado IV.		
2	Documento emitido por el oferente donde se detalle: <ul style="list-style-type: none"> Las condiciones del seguro de mercancías en base al costo aproximado de la mercancía que corresponde a L 22,320,000.00. Cronograma y Plan de actividades a ejecutar desde el punto de partida de la carga en Corea hasta el lugar de destino establecido por SEDESOL. 		
3	La oferta presentada se ajusta a las Especificaciones Técnicas detalladas en la sección III de este pliego de condiciones.		

* Los oferentes podrán subsanar aquellos defectos u omisiones contenidos en sus ofertas, en cuanto no impliquen **modificaciones del precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento de oferta, la designación del oferente, el objeto y condiciones ofrecidas**. La SEDESOL notificará a cada oferente la documentación

o información que deberá ser subsanada en un plazo de 5 días hábiles. Si el oferente no presenta la subsanación la oferta no será considerada.

* Solamente las ofertas que superen esta fase, pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen **no serán consideradas**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Desglose de la oferta de acuerdo a solicitado en el formulario de Presentación de La Oferta, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma y deberá ser en Lempiras y únicamente con dos decimales.		
2	Listado de Precios de acuerdo al formato establecido en la sección IV Formularios del Documento Base. Debe ser firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		

IO-012 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la **Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social**.

- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien **deberá aceptarlas** a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **no serán subsanables**, conforme a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-013 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará por la totalidad de los suministros al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, **presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa, siendo la mejor calificada**, de acuerdo al resultado de la evaluación por parte de la comisión nombrada para este efecto.

IO-014 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-015 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **CINCO (05) DIAS calendario** siguientes a la notificación de adjudicación, presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;

2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE
5. Constancia SIAFI.
6. Garantía de cumplimiento de Contrato por el 15% del monto del contrato.
7. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.

En caso de **consorcio** deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato todos los documentos antes descritos de cada una de las empresas que conforman el consorcio.
- Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.
- Convenio de Asociación o Consorcio.

FALTA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. **Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para la Administración.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del oferente adjudicado, se **aplicará una multa diaria, conforme a lo establecido en el Artículo 76, párrafos segundo y tercero de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2022** que corresponde al cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente a partir de su suscripción por ambas partes.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, **por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de los servicios.**

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: **Bodegas de SEDESOL en las instalaciones de COPECO Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La Totalidad de los suministros contemplados para los servicios a contratar se entregará en las **Bodegas de SEDESOL en las instalaciones de COPECO Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.** conforme a las Especificaciones Técnicas Indicadas en la sección III de este pliego, las cuales serán verificadas por personal designado por el administrador del contrato y este elaborará un acta de recepción que será firmada por el oferente adjudicado al momento de la entrega a satisfacción del contratante. **En un plazo máximo que se establezca por parte del contratante después de analizar el cronograma y plan de actividades a presentar por el oferente.**

Los oferentes podrán solicitar por escrito prórroga del plazo de entrega siempre y cuando esta solicitud sea debidamente justificada con documentación soporte relacionada a su solicitud.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo al requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar el total de la entrega establecida.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)**; bajo ninguna circunstancia **SEDESOL** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro objeto de los servicios a contratar, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción y se levantará un acta de recepción de cada uno de los suministros en donde el administrador del contrato verificará el estado, calidad y cumplimiento de los requerimientos de los suministros.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato **deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.**
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente ***hasta al menos NOVENTA (90) DIAS*** posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Presentada de acuerdo al formato establecido en la Sección IV de este Pliego.

- Si algún bien de los que transporte el Proveedor sufre algún tipo de daño o pérdida en el traslado, el proveedor seleccionado deberá sustituirlo por uno nuevo (con las mismas especificaciones técnicas) en un plazo no mayor de treinta (30) días después que el CONTRATANTE le haya realizado el reclamo formal por escrito. En el caso de que no se cumpla con lo antes indicado, se hará uso de la garantía de cumplimiento.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *Junto con la entrega del suministro a satisfacción.*
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: **TRES (03) MESES**, contados a partir de la recepción final.

c) GARANTIA DE CALIDAD (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *CINCO (05) días hábiles después de la recepción final del suministro.*
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente *al cinco por ciento (5%) de monto contractual.*
- Vigencia: *UN (01) AÑO contado a partir de la recepción final.*

CC-08 FORMA DE PAGO

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), efectuara el pago una vez completados todos los servicios comprendidos en cada una de las etapas siguientes:

1. Servicios a contratar en Origen. (Según se detalla en Sección III Especificaciones Técnicas)
2. Servicios a contratar en destino. (Según se detalla en Sección III Especificaciones Técnicas)

Y entregado el total de los suministros objeto de los servicios a contratar, acreditando la respectiva acta de recepción firmada y sellada a satisfacción por ambas partes y demás documentación necesaria para efecto administrativo.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso **DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) DEL MONTO TOTAL DEL SALDO DE CONTRATO** de conformidad lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

1) NORMATIVA APLICABLE

- La Constitución de la República
- Tratados o convenios Internacionales
- Ley de Contratación del Estado
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de La Republica 2022
- La Ley General de la Administración Pública
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado
- Pliego de Condiciones de esta Licitación

2) LISTA DE SERVICIOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los requerimientos técnicos de cumplimiento mínimo para los servicios a suministrar se detallan a continuación:

2.1. Servicios a contratar en origen:

Servicios de flete del puerto de Busan, Corea del Sur, al Puerto del Henecan de San Lorenzo, Valle, y el traslado a su destino final en Tegucigalpa, Honduras de Un (01) contenedor con ayuda humanitaria de 40 pies, donación por parte de Fundación WeLoveU, conteniendo lo siguiente: ropa, zapatos, mochilas, útiles escolares, juguetes, materiales higiene y aseo personal, mascarillas para adultos y niños.

Detalle de Servicios requeridos:

- Movimiento de contenedor a Puerto de Salida
- Carga de donación
- Gastos de permisos a terceros
- Cargos de origen
- Flete marítimo del Puerto de Busan, Corea del Sur hacia el Puerto del Henecan, San Lorenzo, Valle, Honduras.

- Movimiento de los contenedores de Puerto de San Lorenzo a la Bodega de La SEDESOL, en las instalaciones de COPECO, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.
- Seguro de mercancías en base al costo aproximado de la carga que corresponde a **veinte dos millones trescientos veinte mil lempiras con 00/100 (L 22,320,000.00)**.

2.2. Servicios a contratar en destino:

Detalle de Servicios requeridos:

- Gastos Navieros locales y garantías.
- Demoras por sobreestadías (si lo requiere).
- Gastos Portuarios de Empresa Nacional Portuaria (Almacenamiento).
- Movimiento de Revisión y Despacho.
- Gastos de Fumigación SEPA en Puerto el Henecan.
- Gastos de Permisos Sanitarios ARSA.
- Descarga, Acarreo y Estiva en Bodega de Tegucigalpa.
- Servicios Aduaneros (Desaduanaje).

2.3. Detalle de la Carga:

Ítem	No. de Cajas	Peso (Kg)
Ropa	188.00	3174.00
Zapatos	53.5	788.5
Mochilas	52.5	725.5
Útiles Escolares	113.00	3016.5
Juguetes	100.5	825.00
Material de higiene y aseo personal	17.00	295.5
Artículos varios	39.00	438.00
Mascarillas para adultos	50.00	304.00
Mascarillas para niños	24.00	130.00
TOTAL	637.5	9,697.00

3) CONDICIONES ESPECÍFICAS:

- De acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales de ingresos y egresos de la república y la ley de contratación del estado no se contempla otorgamiento de anticipo de fondos.

- El oferente ganador del proceso deberá presentar la respectiva garantía de cumplimiento del contrato al suscribirlo.
- **La oferta Económica deberá incluir en el precio total de su oferta todos los impuestos costos y gastos correspondientes por ley y demás que se encuentren relacionados para completar la entrega total de los suministros objeto de los servicios a contratar de acuerdo a lo solicitado en el apartado 2. Lista de Servicios y Requerimientos Técnicos, de la sección III Especificaciones Técnicas, en el sitio convenido.**
- Se realizará una verificación física del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas al momento de la entrega de los suministros, por personal técnico previamente designado.
- Lugar y forma de entrega de acuerdo a lo plasmado en clausula **CC-05 de este Documento Base.**

IMPORTANTE:

1. Las especificaciones están sujetas a cambios, previa notificación por escrito por parte del contratante,
2. El Proveedor adjudicado deberá Garantizar la calidad de los servicios objeto de este proceso.

De conformidad al artículo 119 de la LCE EL CONTRATANTE tendrá las prerrogativas

Siguientes:

1. Facultad para dirigir, controlar o supervisar la ejecución del Contrato;
2. Facultad para modificar el Contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las compensaciones que correspondan al Contratista y dentro de los límites de esta Ley;
3. Facultad para suspender o resolver el contrato de conformidad con la presente Ley, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito; y,
4. Facultad para imponer sanciones y ejecutar garantías cuando el contratista no cumpla Con sus obligaciones.

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Presentación de la Oferta	23
Formulario de Lista de Precios	25
Formulario de Información sobre el Oferente	26
Formulario de Autorización de Verificación de Información	27
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique)	28
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	29
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	30
Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos	32
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	34
Formato de Garantía de Cumplimiento	35
Formato de Garantía de Calidad	36

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Licitación Privada No. LPR-SEDESOL-005-2022

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Centro Cívico Gubernamental, torre dos, Tegucigalpa M.D.C., Francisco Morazán.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si aplica];*
- b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plazo de Entrega establecido en el Documento Base: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
- c) El precio total de nuestra Oferta es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Desglosada de la siguiente forma:

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
OFERTA TOTAL					

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

- d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- g) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- h) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____

En calidad de

[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

[indicar la fecha de Firma]

El día _____, del mes _____; del año _____

La oferta Económica deberá incluir en el precio total de su oferta todos los impuestos costos y gastos correspondientes por ley y demás que se encuentren relacionados para completar la entrega total de los suministros objeto de los servicios a contratar de acuerdo a lo solicitado en el apartado 2. Lista de Servicios y Requerimientos Técnicos, de la sección III Especificaciones Técnicas, en el sitio convenido.

LISTADO DE PRECIOS

LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-SEDESOL-005-2022

País del Comprador: Honduras; monedas de conformidad con la sub clausula IO-9.3

1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario entregado según indicado en CC-05	Precio Total por cada ítem (Columna 3x5)	Impuestos sobre la venta otros pagaderos	Total, Importe (columna 7+6)
TOTAL							

1. Este Formato deberá incluir el desglose de cada uno de los costos y gastos relacionados con los servicios solicitados.
2. Así mismo incluir el desglose del servicio de transporte del contenedor a su lugar de destino.

Lugar y fecha: *[indicar lugar y fecha]*

Firma: *[firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.: LPR-SEDESOL-005-2022

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: *[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*

6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.

Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Lugar y fecha: *[indicar lugar y fecha]*

Firma: *[firma completa del representante y sello]*

Nombre: *[Nombre del representante y de su representada]*

AUTORIZACIÓN DE VERIFICACION DE INFORMACIÓN PRESENTADA

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ , de nacionalidad, _____ con domicilio en la Ciudad de _____, Departamento de, _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ , actuando en mi condición de Representante Legal de _____ , por la presente Autorizo para que LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del Departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2022.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

Proceso No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]

3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]

5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]

Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULOS 36 Y 37 LEY ESPECIAL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de Nacionalidad _____ con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago **DECLARACION JURADA** que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los **Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos (Decreto No. 45-2002)**, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de Los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente

a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los _____ día del mes de _____ 2022.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE ENCUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD (N/A)
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

**[GARANTIA / FIANZA]
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de _____, para garantizar la **calidad del suministro entregado**: “[indicar el nombre de la licitación” ubicado en *[indicar la ubicación]*. Construido/entregado por el *[Afianzado/Garantizado]*
_____.

SUMA [AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: *La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.*

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA